

ELIAS ALFONSO GUERRERO WILLIAMS, FIDEL ANTONIO MENDEZ SANCHEZ, (INGENIEROS ELECTRICOS) y en cuanto se refiere a RAFAEL ANTONIO VANDERPOOL PAREDES (INGENIERO AGRONOMO).

Artículo 3.- Se modifica el Decreto 287-91, de fecha 6 de agosto de 1991, en cuanto se refiere a: TRINIDAD DEL CARMEN BATISTA BONSEÑOR, (INGENIERO AGRONOMO MENCION FITOTECNIA Y FITOMEJORAMIENTO).

Artículo 4.- Se modifica el Decreto 283-91, de fecha 31 de julio de 1991, en cuanto se refiere a: JELSON DAVID PEREZ MENDEZ (INGENIERO ELECTRICO).

Artículo 6.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 342-91 que autoriza una emisión de sellos postales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 342-91

VISTA la Ley No.2461, sobre Especies Timbradas del 18 de julio de 1950;

VISTA la Ley No.67, del 8 de noviembre de 1974;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se autoriza la siguiente emisión de sellos especiales de Rentas Internas "Pro-Parques", de conformidad con lo que dispone la Ley No.67 del 8 de noviembre de 1974.

9,000,000 (NUEVE MILLONES) de sellos del tipo de RD\$0.25, numerados del 001 al 9000000, color verde en papel especial, engomado, con fibras de seda en azul y rojo de 50 libras.

Este sello será en forma rectangular, en tamaño de 40 milímetros de ancho por 30 milímetros de altos, con las siguientes características en su diseño: color verde con fondo alegóricos, en la parte superior tendrá la leyenda "REPUBLICA DOMINICANA", en los ángulos superiores derechos e izquierdos el valor facial, así: 25c; inmediatamente debajo de República Dominicana y al centro; DIRECCION GENERAL DE PARQUES, en el centro el Escudo Nacional, con dos franjas a ambos lados, en las que se leerán Ley No. 67 a la izquierda y la fecha de dicha Ley en números 8/11/74 a la derecha; debajo del Escudo Nacional llevará la leyenda SELLO PROPARQUES y debajo de ésta las palabras RENTAS INTERNAS. En los ángulos izquierdo y derecho el valor en letras, en dos renglones, así VEINTICINCO CENTAVOS.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 343-91 que concede condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Sr. Héctor Gros Spiel, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 343-91

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Dr. Héctor Gros Spiel, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay,

VISTA la Ley No. 1113 de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,